



AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN

Código de Documento ADS17I0054	Código de Expediente ADS/2023/25	Fecha y Hora 08/11/2023 09:30	Página 1 de 3
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 6Q704Y453F0E501U0KYG		



Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LENDEQUINTANA PARA EL TRAMO 1 Y LA CAPTACIÓN

ANTECEDENTES:

1.- Objeto del contrato:

Contratación del servicio de Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de los trabajos de renovación de las instalaciones del sistema de abastecimiento de Lendequintana (Villayón) para el Tramo 1 y la Captación, según Proyecto Técnico elaborado por la empresa Viavetus S.L., CIF B74301359, (en virtud de contrato adjudicado por Decreto de 21 de junio de 2022, en el expediente ADS/2022/32 – MAYOR OBRAS 1/2023), que contiene las actuaciones necesarias para ello, que fundamentalmente consisten en la realización de las actuaciones necesarias para reducir las pérdidas de agua mediante la renovación de la red de abastecimiento de los tramos en los que durante los últimos años se han producido varias roturas de la conducción de agua como consecuencia de la antigüedad de éstas, y habiéndose obtenido para ello una subvención otorgada por la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, en el marco de la convocatoria de subvenciones a entidades locales del Principado de Asturias para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España (EXPTA AYUD/2022/24706).

2.- Necesidad e idoneidad del contrato

Las necesidades a satisfacer mediante esta contratación consisten en llevar a cabo el referido servicio, resultando el mismo necesario para para el control del buen desarrollo de los trabajos de la obra y habiendo obtenido para ello subvención procedente de la convocatoria de ayudas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Esta inversión se encuentra dentro de la Política Palanca 2 “Infraestructuras y ecosistemas resilientes”, Componente 5 “Preservación del litoral y recursos hídricos” y a su vez dentro de la Inversión nº 1 “Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR)”.

3.- Justificación del procedimiento, tramitación y forma de adjudicación.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de



AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN

Código de Documento
ADS17I0054

Código de Expediente
ADS/2023/25

Fecha y Hora
08/11/2023 09:30

Página 2 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



6Q704Y453F0E501U0KYG



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Principado de
Asturias

Consejería de Transición
Ecológica, Industria y
Desarrollo Económico

menor en función de la cuantía del mismo, al ser su importe inferior a quince mil euros (15.000€), IVA no incluido.

4. Declaración de carencia de medios para ejecutar el contrato

El Ayuntamiento de Ayuntamiento de Villayón declara que no dispone de medios propios para dar satisfacción a las necesidades que cubren con este contrato propuesto.

5. Consulta de mercado

Empresas a las que se solicitan presupuestos:

	Nombre completo de la empresa	Importe ofertado SIN IVA	Importe ofertado CON IVA
Oferta 1	Técnica y Paisaje Ingeniería SL	6.100,00 €	7.381,00 €
Oferta 2	ZEELK Ingeniería	4.920,00 €	5.953,20 €
Oferta 3	Viavetus Ingenieros SL	4.900,00 €	5.929,00 €

6. Valor estimado del contrato

El presente contrato tiene un valor estimado de cuatro mil novecientos veinte euros (4.920,00 €) correspondiendo al IVA la cantidad de mil treinta y tres euros con veinte céntimos (1.033,20 €) y un presupuesto total de mil cinco mil novecientos cincuenta y tres euros con veinte céntimos (5.953,20 €).

RESUELVO:

PRIMERO: ADJUDICAR a VIAVETUS IINGENIEROS SL con NIF. B74301359, email de contacto lopezjamar@viavetus.com, dirección postal en Avda. Colón 4, 1º B, 33013 (Oviedo) y teléfono de contacto 984187735, la ejecución del contrato de DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LENDEQUINTANA PARA EL TRAMO 1 Y LA CAPTACIÓN, por el precio de cuatro mil novecientos euros (4.900,00 € IVA excluido). A esta cantidad le corresponde un IVA de mil veintinueve euros (1.029,00 €) por lo que el importe total de adjudicación asciende a cinco mil novecientos veintinueve euros (5.929,00 € IVA incluido) en cuanto presenta el presupuesto más ventajoso económicamente.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto por un importe de 5.929,00 € IVA incluido con cargo a la partida presupuestaria 452/619 del actual Presupuesto 2023.

TERCERO: El contratista está obligado a incorporar en los documentos administrativos afectados del



AYUNTAMIENTO DE VILLAYÓN

Código de Documento
ADS17I0054

Código de Expediente
ADS/2023/25

Fecha y Hora
08/11/2023 09:30

Página 3 de 3

Código de Verificación Electrónica (COVE)



6Q704Y453F0E501U0KYG



Consejería de Transición
Ecológica, Industria y
Desarrollo Económico

contrato citado, con el fin de dar cumplimiento a la normativa comunitaria en materia de comunicación y visibilidad, la referencia: “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia —financiado por la Unión Europea— NextGenerationEU”, así como el anagrama y la normativa adicional a estos fondos:



Principado de
Asturias

Consejería de Transición
Ecológica, Industria y
Desarrollo Económico



CUARTO: REQUERIR al adjudicatario para que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta certificación, presente documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

En el Ayuntamiento de Villayón, a 8 de noviembre de 2023.

LA ALCALDESA



ALCALDIA

Fdo. Estefanía González Suárez.

GONZALEZ SUAREZ,
MONSERRAT
ESTEFANIA
Alcaldesa
08/11/2023 09:47

Fdo. M. Estefanía González Suárez